

EL BALLEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Sábado 23 de Junio de 1883.

Núm. 435

VAPORES-CORREOS.

Solidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'15 (m.) 8'40 m. y 2'45 t.—Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8'40 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.) 8 n. y 5'5 t.—De La Puebla á Palma 4 (mixto), 8'20 m. y 3'30 t.—De La Puebla á Manacor á las 4 (mixto) 8'20 m. y 3'15 t.

BRETON DE LOS HERREROS.

RECUERDOS DE SU VIDA Y DE SUS OBRAS.

Así se titula el libro que por encargo de la real Academia Española, ha escrito, y ahora acaba de publicar, el Sr. marqués de Molins.

Es mas que una biografía y mas que un estudio sobre las obras del autor dramático, y mas que un libro acerca de las costumbres literarias de aquella época aunque participa de todo esto.

En forma amenísima y distribuida la obra en cortos capítulos, que son como episodios de la historia del insigne autor de *Marcela*, léese cuanto se refiere al hombre privado y al funcionario público, y al autor dramático, y al poeta, y aun al militar y al periodista, que todo esto fué aquel peregrino ingenio.

Describe el marqués de Molins la patria y nacimiento del ilustre autor dramático, valiéndose de una romanza que escribió el mismo Breton, y que se colocó en el monumento erigido en su casa natal; cuenta por qué sentó plaza, se ocupa de sus primeros ejercicios literarios; le sigue en sus trabajos y en sus viajes; nos dice quienes eran los personajes de algunas de sus obras; presenta á Breton periodista, cronista teatral, crítico y escritor de costumbres, juzga el mérito literario de sus obras, y describe su muerte. Y todo esto concienzudamente, aquilatando el valor del mas insignificante dato como cumple á escritor tan preclaro como el Sr. marqués de Molins.

Aunque para muestra basta un boton, vamos á arrancar tres de esta obra para solaz de nuestros lectores.

LA HERIDA DE BRETON.

En muchas ocasiones, de palabra y por escrito, en sus conversaciones y en sus poesías se ha burlado Breton de que era tuerto; pero nunca ha explicado la ocasion de su defecto, ni menos, ni mucho menos se ha jactado de él, atribuyéndome original marcial ó patriótico.

¿Se quiere saber lo extraoficial? Pues (aunque de ello no respondo) diré que corríeron voces de que el galán poeta, que contaba á la sazón 22 años y gallarda figura, hubo de ser demasiado bien quisto con la mujer de cierto sindico, que el tal concejal, aunque quizá no hubiese leído á Calderon, tenía humos de *Alcalde de Zalamea* y arranques de «A secreto agravio, secreta venganza», y aguardó por sí ó por medio de procuradores al galán y autor dramático (no consta en cual acto del drama ó si despues del desenlace, aunque si se cree que en una *noche buena* que para Breton fué pésima) y cerrando con él, no á palos, sino á navajazos riñendo frente á frente con quien, por lo visto, no volvía la espalda, le proporcionó tal eclipse (como dice Breton), que no pudiese en todo el resto de su vida mirar con *buenos ojos* (en plural) á la mujer del prójimo, y le obligase á disimular con unas antiparras de oro una horrible cicatriz que descendía desde la sien izquierda hasta la ceja y dejaba inmóvil y cerrado el párpado.

LOS PRETENDIENTES DE MARCELA

¿QUIENES ERAN?

(1831.)

La *Marcela*, que es en concepto de algunos (no en el mio) la mejor comedia de Breton, y que sin duda es la primera en el orden cronológico, en que el autor redujo á práctica la integridad absoluta de su doctrina; «*Marcela* ó cuál de los tres?» es la fórmula exacta de su sistema estético.

Si el hijo de Quel nació consagrado á

Apolo, el teatro es el templo que eligió; Marcela la pauta, el rito, la liturgia con que le dió culto.

Un argumento sencillo, que permita la cabal, detallada y característica pintura de varios sujetos de la clase media: los caracteres de éstos no movidos por violentas pasiones, que impidan el gracejo y donaire fecundísimo de la expresión.

Hé aquí la fórmula, el molde de las comedias de nuestro gran escritor:

La profunda filosofía del *Misántropo*, del *Hipócrita* ó del *Avaro*, el artificio sorprendente del *Castigo del pensó que* ó del *Socorro de los mantos*; la grandeza de miras del *Condenado por desconfiado* ó de *La vida es sueño*; los gigantescos caracteres de *Don Juan Tenorio*, del *Tetrarca* ó del *Médico de su honra*, exigen cualidades que no tenía Breton, y mas todavía, excluyen ó por lo ménos dificultan la manifestacion y cultivo de aquellas, en que no hay escritor moderno ó antiguo que se mantenga á su altura (según sentencia de juez competisimo) (1); á saber: la *dicción cómica*, el *manejo de la lengua*, el *uso del metro*, la *chispa del diálogo*: aquellas dotes, en fin, que mas de lleno caen bajo la jurisdiccion de esta academia.

En cuanto á Marcela, no sólo hace por primera vez muestra de todas esas galas, no solo reúne en sí misma la teoria y la práctica de la doctrina de Breton, sino que es indisputablemente su obra mas popular. No hay pueblo en España, grande ó chico, como tenga un teatro público ó casero en donde no conozcan á Marcela, á D. Timoteo, á D. Agapito, etc.; y sus redondillas son mas sabidas y populares que las décimas de *La vida es sueño* ó que los endecasílabos del *Manolo*.

Un temor concibió Breton, á saber: que el rigor de los consonantes y la gala de la versificación perjudicase á la verosimilitud de los caracteres; y era tanto mas razonable, cuanto que su génio no es inclinado á la pintura en grandes rasgos escorzos y masas de color, que personifican las violentas pasiones; sino mas bien á aquella delicadeza de medias tintas y á aquel esmero en los perfiles y voladuras que es propio de los retratos.

A pesar de esto, tan infundados fueron en este particular sus recelos, que al salir las gentes de la comedia, dieron en decir que todas las figuras eran, no solo verosímiles, sino reales, tomadas de la natura. ¿Qué digo, al salir? En el teatro mismo los oficiales de la Guardia Real se empeñaron en que el locuaz capitán D. Martín Campana y Centellas era el trasunto de un brillante y discreto oficial de artillería de la misma Guardia; fecundo, eso sí, tanto que entonces amenizaba todos los salones: y que, andando el tiempo, hizo sentir el influjo de su palabra fácil y elocuente en Liceos, Academias, Congresos y Gabinetes (2). Aún hubo quien quiso echar la cosa á mala parte, pero sin conseguirlo, porque la pintura no es ofensiva ni mucho menos, y porque el supuesto modelo era ademas fraternal amigo del poeta. No llegó á tanto, ni eran muchos los que conocían á don Amadeo Tristán del Valle, el taciturno y amartelado poeta; pero decían los que se daban por enterados, que era otro noble y caballeroso capitán de caballería dado siempre con buen éxito al culto de las musas, y entonces por su edad al de las bellas; y que luégo andando el tiempo llegó justamente á los altísimos grados de la jerarquía militar social y literaria (3).

- (1) D. Juan E. Hartzenbuch.
- (2) D. Patricio de la Escosura.
- (3) D. Juan de la Pezuela, luego conde de Cheste.

Ménos eran los que afirmaban que cierto jóven muy introducido por su afable carácter y grata educacion social con las damas, pero que era antipático á Breton, francote y natural de suyo, habia servido á éste de modelo para pintar al goloso D. Agapito Cabriola y Biscochea, más bien agraviando que favoreciendo al sujeto (4).

D. Timoteo era tambien sacado de un capitán (2) dado, como el barba de la comedia, al uso de los sinónimos y á la cria de canarios, ya que no á la de palomos.

De aquella bellísima Marcela (3), á quien sus amantes llaman *frívola*, *falsa coqueta*, porque daba *buenas palabras á todos*, su *corazon á ninguno*, no hay que decir marcaban las señas de su habitacion; pero como daba cada cual nombre distinto, y las señas comprendían muchas calles, y todos lo decían en voz baja, parece justo guardar el secreto (4).

Pero en resumen, la demostracion era palmaria: 1.º, con un argumento sencillísimo podia hacerse una comedia interesante y bella; 2.º, á pesar de la varia versificación y de la rima artificiosa, los caracteres podían ser verosímiles, á punto de que pareciesen retratos copiados del natural.

El triunfo de la Marcela indujo á su autor á continuar el mismo camino: las acusaciones de que aquellos caracteres eran retratos de personas determinadas, fueron causa de que Breton, con figuras análogas, acreditase que tenia propio caudal para fantasear una risible y verídica galería de personajes, los cuales, sin tocar en las profundidades filosóficas, ni remedar las escenas políticas que ya principiaban á verse en el teatro del mundo, interesasen viva y agradablemente á los espectadores y acreditasen al poeta.

LA PONCHADA.

Sabida es por cuantos conozcan la historia de nuestras revoluciones modernas la que se realizó en 1.º de Setiembre de 1840, que puso fin á la regencia de María Cristina. Los que la ignoren, no han de venir á este libro á aprenderla, pero en resumen, se reduce á pocas palabras, y éstas necesarias para el asunto de que tratamos.

Terminada la primera guerra carlista por el convenio de Vergara, y apartado de la escena política el partido absolutista, quedaron frente á frente los dos bandos del liberal, el moderado y el progresista, el primero ocupaba el poder, el segundo lo ambicionaba; ambos aguardaban ocasion en que darse batalla decisiva. Para ella suministró motivo ó pretexto la ley de Ayuntamientos, discutida y votada por las Cortes de 1840, contra la cual habian protestado las municipalidades y representando el general Espartero. La Reina gobernadora la sancionó en 14 de Julio: yalzada en armas la miticia de Madrid el 1.º de Setiembre, y luégo todas las de España, apoyadas por el duque de la Victoria, tuvo al cabo que ceder la Reina gobernadora embarcándose en Valencia para el extranjero, y dejando el poder al vencedor Espartero.

Entró éste triunfante en Madrid, y para festejarle, dispuso el Ayuntamiento

(1) D. Andrés Avelino Clemencin, hijo del erudito.

(2) El capitán Morales.

(3) Aún hubo quien quiso que fuese retrato de la señorita doña M. Rives, hija del célebre cirujano.

(4) La admirable ejecucion de esta comedia, fué desempeñada así: Marcela, Concepcion Rodriguez; Juliana, R. Gonzalez; don Timoteo, Antonio de Guzman; D. Martín, Carlos Latorre; don Amadeo, P. Mate, D. Agapito, Valero.

funciones teatrales. En una de ellas, celebrada en el coliseo del Principe el 1.º de Octubre, se representó la pieza improvisada, segun decían los carteles, por Breton y Romea con el título de *La ponchada*. Romea al siguiente dia comunicó á los periódicos que no tenía más parte en ella que la de los brindis patrióticos con que termina.

El teatro estaba iluminado y adornado con laureles; en el palco principal el retrato de la Reina niña y una gran inscripcion: «1.º de Setiembre.» En los inmediatos se sentaron el duque de la Victoria y el Ayuntamiento; en todas las localidades, repartidas por convite, empleados recién nombrados, oficiales, milicianos y gentes de la situacion vencedora.

Pero copiemos la relacion de aquel hecho de un periódico del dia siguiente: «La pieza (*La Ponchada*), como todas las de su clase, no tiene gran mérito literario. Su argumento se reduce á un matrimonio dividido en opiniones: el marido, carlista acérrimo, cree que los preparativos para recibir al duque de la Victoria se hacen para la entrada de D. Carlos; y aun en el momento de oír «los vivos y la algazara, como distinguiese confusamente un grito de viva el héroe de Morella, atribuyendo á Cabrera este dictado, dispone, en celebridad de acontecimiento tan fausto para él, una *Ponchada*. Desengañado despues por su mujer, liberal de lo más neto, y por sus mismos ojos convencido ya de su error, el ponche sirve para un destacamento de nacionales, de los que están en la calle, y han subido á la casa á descansar invitados por el ama de ella, los cuales brindan al invicto duque, á la milicia, á la Constitucion y á todo lo demás que se les ocurre.

«La pieza está sembrada de alusiones cuya calificacion no es de nuestra incumbencia. Muy luego de empezarse la representacion se notaron señaladas muestras de disgusto; que tomando por instantes mayor movimiento, terminaron por voces y silbidos horriblosos.

«El ruido que hacia el público no dejaba oír á los actores, llegando hasta el extremo de gritar algunos que no concluyese. Calmada un tanto la borrasca, y no sabemos si aun antes del momento oportuno, se cantó el himno del señor Carnicer, que puso á la fiesta fin, no sin que despues hubiese grandes grupos de gente en la puerta, discutiendo cada cual á su modo sobre el suceso.

«Tal ha sido el éxito de la mas infeliz *Ponchada* de cuantas hemos visto en nuestra vida (1).»

Mientras esto pasaba en el teatro y en la calle; mientras en las puertas los grupos *discurrían cada cual á su modo sobre el suceso*, gentes de buena fe intimidadas, otras malignas y algun estafado, se acercaban al pobre Breton entre bastidores y le traían alarmantes noticias de los tales grupos. «Que quieren venir: que van á asaltar el tablado: que aguardan á la puerta al autor para arrastrarlo.» Y en tanto le hacían correr de vestuario en vestuario y de callejon en callejon; uno le pide un duro; otro le encasqueta un morrion, otro le fuerza á disfrazarse con su capote nacional.

«Pero, ¿cuál es el crimen, la falta, la imprudencia que tan severa correccion merecia? La comedia está impresa, y cierto que no es un gran florón de la corona dramática de nuestro poeta pero ménos, aun parece que sea un desacato ni una herejía política.

El Eco de Comercio periódico progre-

(1) *El Cotidiano*, diario de anuncios de instruccion y recreo, número 3, sábado 3 de Octubre de 1840.

sista constante y acreditado, no le acusa más que de que *sacase á relucir informalidades en el modo de llenar el servicio, que están exageradas y cargadas de ridiculo*. Pecado levisimo es éste si se compara con los bulrescos *Vaudevilles* que en el Palais Royal, en Varieté y en todos los teatros de Paris se ponen en escena, sacando á las tablas á los beneméritos ciudadanos armados.

Pero no hay para que nos cansemos en defensas y comentarios. El mismo *Eco del Comercio* da la clave del motivo, que no es literato ni político, sino personal; *la culpa, dice, es el no haber encomendado la composición del drama á persona poseída del espíritu dominante y mancomunada con el alzamiento, que hubiese hablado en el sentido popular de abundancia de corazón*.

Pero el caso es que este *Eco del Comercio* no lo era en aquella ocasión ni de los grupos que discurrían en la puerta, ni de los que recordaban las letillas políticas de Breton en *La Abeja*, ni quizá de los que codiciaban su puesto.

Otro *Eco de la milicia nacional* (periódico del día 2 de Octubre), le acusaba de una *tendencia política maliciosa y ruin, poco digna de un ingenio español*. Nada menos! Y añadía: *sin embargo sólo el respeto al duque de la Victoria allí presente, fué la causa única de que la función no hubiese dado un resultado desagradable*. Este resultado es el que le anunciaban á Breton entre bastidores.

«*La milicia nacional* concluye el citado diario, *se halla groseramente ofendida, y nosotros somos los primeros á pedir para ella el más solemne desagravio*.»

Resultado de todo esto, fué que Breton disfrazado y escarnecido, tuviese que abandonar el teatro, donde tantos aplausos en 115 obras dramáticas, que á la sazón llevaba ya representadas, habia recibido: 46 originales, y las demas traducidas ó refundidas; que tuviera que ocultarse en casa de un amigo, y que pasase una noche meditando quizá cuán poca era su disposición, y cuánto menor su fortuna para tratar argumentos políticos, ó quizá deduciendo que si la censura que antaño ejercía por los frailes de la Victoria era exigente, también era quisquillosa la que ogaño ejercían los milicianos nacionales.

Al día siguiente volvió á su casa... y el solemne desagravio de que hablaba el *Eco de la milicia nacional* no se hizo esperar mucho porque al mas inmediato (28 Noviembre 1840) recibió su cesantía de la plaza de bibliotecario.»

EL MARQUÉS DE MOLINS.

CORREO DE HOY

Madrid 20.

El Senado ha aprobado en votación ordinaria que los derechos sobre estambres hilados y torcidos de la partida 137 del proyecto de primeras materias sean de una peseta en vez de 60 céntimos.

La modificación del proyecto en este sentido se debe muy principalmente á los esfuerzos del señor Maluquer y al espíritu de transigencia del gobierno.

El Instituto de Fomento del Trabajo Nacional, otros centros industriales y varios fabricantes de Cataluña han felicitado al señor Maluquer por la manera cumplidísima y brillante con que ha defendido la industria nacional.

—Prévia invitación del señor conde de Xiquena, esta tarde han concurrido al despacho del señor gobernador civil los señores Chao, Labra, marqués de Ahumada y brigadier Contreras, que han figurado recientemente en el arreglo de un delicado asunto personal.

El digno gobernador civil de Madrid, que, por medio de las insinuaciones de la prensa y de la publicación de ciertas cartas, tenia noticia del asunto, les ha recordado las leyes vigentes relacionadas con cuestiones de aquella índole, advirtiéndoles su firme resolución de impedir se infringieran por nada y por nadie.

Los señores citados han reconocido la oportuna intervención del señor conde de Xiquena.

—A las diez de la noche se reunieron en la Presidencia del Consejo los ministros de la Corona, bajo la presidencia del señor Sagasta.

Este Consejo ha tenido muy poco de político, habiéndose consagrado casi todo él á la deliberación de asuntos de carácter administrativo.

Examináronse cuidadosamente los proyectos de tratados de comercio pendientes con Alemania y con Dinamarca, cuyos trabajos se encuentran muy adelantados.

Hablóse acerca de la conveniencia de presentar á las Cortes, de nuevo, para su discusión, el proyecto de ley Municipal, el cual será presentado pasado mañana probablemente.

Repasáronse ciertas partidas del presupuesto de Cuba, haciendo observaciones respecto á las mismas el general Martínez Campos.

Fuó objeto de la atención de los ministros el proyecto de supresión del impuesto del 40 por 100 que pesa sobre los billetes de ferro-carriles, determinando el gobierno una vez mas, no desistir de su propósito de establecer dicha reforma que ha de redundar en beneficio del público.

Quedó acordada en principio una combinación de gobernadores que afecta á las provincias de Málaga, Sevilla, Badajoz, Alicante, Coruña, Murcia, Gerona y alguna otra.

La combinación quedará ultimada en el próximo Consejo.

El ministro de Gracia y Justicia no concurrió á dicho Consejo por continuar enfermo en cama.

Algo se habló, antes de darse por terminado el Consejo, acerca de los debates parlamentarios y de los planes de las oposiciones, á fin de establecer el plan de defensa.

Creemos que debió hablarse también de los medios puestos en juego por los enemigos de las instituciones en Paris para que la prensa de la república vecina se haga eco de las especies mas calumniosas é indignas que se hacen circular con fines tan perversos como conocidos.

El Consejo terminó despues de las dos.

—El sangriento suceso ocurrido el sábado por la tarde en el patio de entrada del penal de San Agustín de Valencia ha causado profunda impresión en el vecindario.

No solo ha fallecido el asesino de Casalta sino que el día 17 por la mañana se encontraba tan notablemente mejorado, que el médico del establecimiento certificó que podía ser instalado en el calabozo con las seguridades convenientes.

Y en efecto cuando la población, penal se retiró por la tarde á las piezas, verificóse el traslado de Casalta al calabozo, cargado con unas treinta libras de hierro.

Así y todo, el director del establecimiento, juzgando que el calabozo no reúne las seguridades convenientes para la estancia de un criminal de tanta responsabilidad y consideración, lo ha participado al gobernador civil de la provincia y también al juzgado por si estiman procedente su conducción á Serranos ó á punto que ofrezca mayores garantías.

Custodiaban á Casalta un capataz situado en la puerta del calabozo y dos cabos de vara, uno á cada lado de la cama en que se encuentra.

Al recriminar su conducta el director del establecimiento, contestóle «que estaba loco cuando cometió tantos delitos». Se encuentra al parecer muy sereno, toma alimento con apetito y conversa tranquilamente con los que le custodiaban.

El domingo se presentó el juzgado del distrito de San Vicente á proseguir las diligencias incoadas por el guardia: parece ser que ha confesado detalladamente.

El soldado Baldomero Monge seguía ayer mas aliviado de sus heridas; pero se resiente mucho de la que recibió en la espalda.

Los cabos del penal, también heridos, se encuentran fuera de peligro.

A la esposa del desgraciado capataz Fernandez le dió un accidente al tener noticia de la muerte de su esposo, y ayer continuaba en bastante mal estado.

Paris 19 junio.

Escriben de Angers que se ha decretado la disolución de la compañía de bombarderos de Briollay, por haberse negado á ir á hacer el ejercicio y haber asistido con armas á una procesión, sin el correspondiente permiso.

—La *Gaceta de Dresde* dice que la prisión del poeta polaco Kraszewski, comunicada el 16 por un telegrama de Berlin tuvo lugar á consecuencia de un registro practicado en el domicilio de M. Kraszewski, en Dresde, á instancias de la embajada de Alemania en Viena.

El mismo periódico anuncia que fueron también detenidos el comandante Stephan de Bognadovitch y dos emigrados polacos llamados Kavendzinski, propietario de la fábrica de cigarros el *Vulkan*.

«Segun todas las presunciones, añade la *Gaceta de Dresde*, se trata de un es-

pionaje relativo al estado interior y á los planos de las plazas fuertes de Alemania, y al mismo tiempo de otros secretos de la administración militar alemana.»

Por su parte el corresponsal de la *Gaceta de Magdeburgo*, en Berlin, manifiesta que en la tarde del lunes fué detenido en la última ciudad, á consecuencia de las indicaciones hechas en un telegrama procedente de Dresde, un capitán retirado y expleado de telégrafos, convicto del delito de alta traición. Su prisión tuvo lugar despues de un registro hecho en su domicilio, que dió por resultado el hallazgo de varios planos de fortaleza y otros documentos que al parecer le comprometen.

—Segun un telegrama de Berlin, publicado por el *Standard*, se atribuye gran importancia en dicha capital al hecho de que, contra su costumbre, el Emperador Guillermo, al trasladarse á Ems, tenga el propósito de detenerse durante algunas horas en Wiesbaden para tener allí una entrevista con el Rey de Dinamarca, con quien no ha hablado desde 1879. Créese que en esta nueva entrevista los dos soberanos procurarán aclarar algun tanto las relaciones entre los dos países.

Paris 20 Junio.

La Cámara de los diputados de Francia ha puesto ya fin á la discusión de la ley relativa á los sindicatos de obreros. La ley votada en primer lugar por el Senado, da á estos sindicatos una existencia legal y les permite tener personalidad jurídica. Los católicos han pedido por boca de M. Mun que semejante beneficio se hiciese extensivo á los sindicatos compuestos de amos y de obreros con tanto mayor motivo cuanto que estas asociaciones tienen por principal objeto establecer la paz y la buena armonía entre unos y otros; mas el gobierno en vez de aceptar esta proposición encaminada á resolver la cuestión obrera, se ha negado á igualar la situación de las dos clases de sindicatos. En la discusión que con este motivo se ha sostenido, MM. de Mun y Lanjuinais han pronuciado interesantes discursos sobre los medios de cortar de raíz las rivalidades de clases fomentando el establecimiento de sindicatos mistos.

M. Lockroy ha contestado á los dos diputados mostrándose intransigente y duro M. Federico Passy, individuo del centro izquierdo, ha tomado la palabra y ha hecho un verdadero estudio sobre la historia del trabajo, pero indudablemente se forma ilusiones al imaginar que la libertad basta para regular las relaciones entre el capital y el trabajo.

La comisión que entiende en el proyecto relativo al ejército, oyó en su sesión del viernes último á los ministros de la Guerra y de Marina sobre los proyectos de ley referentes al ejército del Africa y al ejército colonial. Los ministros se habian puesto de acuerdo para desechar el proyecto de la comisión. El ministro de Marina, empeñado en conservar las tropas llamadas de marina, presentó un proyecto concerniente al ejército colonial, y el de la Guerra otro relativo al ejército de Africa; pero la comisión persiste en sostener que los dos proyectos no pueden separarse, y por lo tanto no hay visos de que se logre llegar á un acuerdo. Este existe, empero, en punto á que deben ser distintos el ejército nacional y el ejército colonial, de los cuales el primero comprende á todos los hombres del país aptos para tomar las armas, al paso que el ejército de Africa y el ejército colonial debe estar formado de voluntarios del país, extranjeros ó indigenas.

Madrid 21.

El señor Ochando ha pedido en el Congreso una relación de las indemnizaciones concedidas el año pasado á súbditos extranjeros, y ha continuado luego la discusión del proyecto de ferro carril de Valladolid á Calatayud.

En el Consejo de ministros últimamente celebrado se ha negado el indulto á un artillero condenado á muerte en Cuba, no se ha tomado ningun acuerdo importante, siendo de muy poco interés los decretos firmados, y se ha hablado de los tratados de comercio pendientes, de la política interior y exterior y del nombramiento del señor Castro y Serrano para el cargo de intendente de la isla de Cuba.

Paris 21.

Dice el *Standard* que entre las personas presas recientemente en el Cairo como autores de cartas anónimas y de amenazas se encuentra un renegado francés que se titula secretario de la liga patriótica.

M. Jules Grevy ha recibido hoy al marqués de Tseng, embajador de China.

Los periódicos dicen que segun aparece de los últimos telegramas recibidos de Madagascar, hace ya seis meses que murió la Reina Ranavaló, pero que el partido militar oculta cuidadosamente este suceso.

Roma 21.

El «Monitor» publica un resumen de la carta dirigida por Su Santidad á M. Grevy, en la que se usa un tono benévolo, pero enérgico, y manifiesta el Papa cuán penosa es la situación creada á la Iglesia en Francia á consecuencia de la política que en materias religiosas se ha venido practicando durante los últimos años, indica las leyes hostiles que se están preparando, manifiesta abrigar la esperanza de que las seguridades pacíficas dadas en varias ocasiones por el gobierno significan realmente que se quiere evitar un conflicto doloroso que seria igualmente funesto para el Estado y para la Iglesia, y concluye rogando á M. Grevy que use de su poderosa influencia en tal sentido.

El «Monitor» añade que segun sus informes, dicha carta ha causado profunda impresión en las esferas gubernamentales.

LOCAL.

Rogamos á nuestros amigos de los pueblos del partido de Manacor se sirvan prestar todo su apoyo en la próxima elección para diputado provincial á nuestro estimado amigo D. Pedro Antonio Servera y Carbonell, á quien han acordado presentar, para dicho cargo nuestros correligionarios.

A fin de que puedan verificarse oportunamente los trabajos electorales publicamos de nuevo la convocatoria del señor Gobernador de la provincia que dice así:

«Declarada por la Excm. Diputación de esta provincia en sesión extraordinaria del primero del corriente, la vacante de un Diputado provincial por el distrito de Manacor admitiendo la renuncia de dicho cargo al señor D. Pascual Ricot y Pelliçer, fundada en la incompatibilidad legal que existe entre los dos de Diputado provincial y Alcalde de esta capital, que ejerce por el Real nombramiento: en uso de las facultades que me confiere el art. 59 de la Ley orgánica Provincial vigente, he dispuesto convocar al cuerpo electoral del citado distrito de Manacor para proceder á elección parcial de un diputado provincial, señalando para que esta tenga efecto el Domingo 8 del próximo mes de Julio.

En su consecuencia el Domingo 1.º de Julio se hará la proclamación de interventores, y el Domingo 15 del mismo el escrutinio general, todo ello de conformidad con lo que disponen los artículos 56—76 y 97 de la Ley electoral para diputados á Cortes de 28 de Diciembre de 1878.

En su virtud llamo la atención de los Señores Alcaldes del repetido distrito electoral, para que cumplan con toda exactitud lo que determina el artículo 62 de la citada Ley electoral como igualmente los demas trámites que para elección preceptúan los artículos 63 y siguientes, y cuyas disposiciones legales se hallan insertas en el Boletín oficial extraordinario de esta Provincia correspondiente al día 5 de Setiembre último, dándose inmediatamente parte, todos los Señores Alcaldes del partido judicial de Manacor de quedar enterado de cuanto se dispone en esta circular.

A las ocho y media de la noche de ayer se abrió la sesión ordinaria que semanalmente celebra el Ayuntamiento de Palma, á la que asistieron 21 señores concejales, bajo la presidencia del alcalde D. Pascual Ribot.

Un numeroso público llenaba casi el salón.

Leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada; seguidamente se pasó al despacho ordinario, y sin discusión fueron aprobados algunos dictámenes de las comisiones de Obras, Hacienda y Estadística.

Una insignificante interpelación de don Alejandro Rosselló sobre el cumplimiento de un acuerdo del Ayuntamiento sobre el corte de las cañerías que no se sujetaran á las Ordenanzas municipales, dió lugar al señor Alcalde á dejar una vez, mas demostrado el celo que le distingue para dar cumplido efecto á cuantos acuerdos emanen de la Corporación, siempre que se hallen inspirados por sentimientos justos y patrióticos.

Dióse cuenta de una proposición, sus-

crita por los señores Barceló y Palou, en la que se pedía se ampliara la distribución de fondos, para satisfacer á los peones camineros, las cantidades que en la distribución del mes han dejado injustamente de percibir. Puesta á votación, fué aprobada por doce votos contra diez pero al señor Rosselló se le antojó pronunciar un discurso contra la validez de aquel acuerdo después de haber tomado parte en la votación del mismo (anomalía que no nos explicamos en el futuro primer Teniente de Alcalde) y en todos tonos repitió hasta la saciedad que protestaba el acuerdo, reservándose además el derecho de exigir ante quien correspondiera la responsabilidad por la falta que en su concepto se acababa de cometer, y como si por este nuevo sistema coalicionista tratara de cohibir la inmunidad de que goza todo concejal para emitir libremente su voto en cuantas proposiciones se pongan á discusión.

Nunca como ayer vimos tan desacertado é inconsecuente al señor Roselló. Por un lado consiente sin la mas mínima protesta la lectura y votación de la proposición objeto de su discurso y por otro pone el grito en el cielo contra la misma, y dirige severos cargos á los concejales que la han votado, tan pronto como se apercibió de que sus parciales estaban anoche en minoría.

El público se creyó también con derecho á intervenir en las contiendas concejales y empezó una batallada de *fuera* y *bravos*, que nadie se entendía hasta que el Alcalde mirando por el decoro del Ayuntamiento tuvo el buen acierto de hacer despejar el salón y declarar que la Corporación quedaba por breves momentos deliberando en sesión secreta, sobre la que no debemos ocuparnos por no considerarnos autorizados para ello.

Transcurrido algun tiempo, abrióse nuevamente al público la puerta del Consistorio, y poco después se levantó la sesión por no haber mas asuntos de que tratar.

A propósito de la muerte por pulmonía del caballo que estaba de remonta en La Puebla, dice el *veraz* periódico de la plaza del Mercado.

«Habiendo transcurrido los tres meses que anualmente se destinan á la monta y en los que los caballos sementales pueden salir de la capital, el señor Presidente de la Diputación dispuso que permaneciera quince días mas en la Puebla, y durante este plazo ocurrió la muerte del bruto cuya reparación costará algunos miles de reales al presupuesto provincial.»

Contestaremos con copia de la comunicación oficial, que dice así:

Depósito de Caballos padres de las Baleares.

A consecuencia del reducido número de caballos sementales con que cuenta este establecimiento no es posible en las paradas poder atender á las numerosas personas que se presentan con sus yeguas en solicitud de que estas sean cubiertas. Con el fin de remediar en parte dicha falta de caballos el encargado de la parada de la Puebla ha solicitado que la monta no termine en aquella localidad hasta el 15 de Junio en vez del 31 del mes actual; y considerando esta Dirección conveniente la prolongación del servicio de cubrición no tan solo los quince días pedidos sino todo el mes de Junio, al motivo indicado y al retraso que se ha experimentado este año en el celo de las yeguas á consecuencia de los frios que han reinado en la primavera; me dirijo á V. E. rogándole me conceda la competente autorización para poder disponer la continuación del servicio de monta hasta últimos de Junio: siempre que los encargados de las paradas manifiesten existan yeguas por cubrir y por lo tanto no sea esteril el aumento de gastos que ha de ocasionar este servicio.—Dios etc. Palma 13 Mayo de 1883.—Gabriel Martorell.

La comisión provincial en sesión del 15 acordó, según resuelta del acta, acceder á lo propuesto por la Dirección del Depósito de remonta.

Ahora juzguen todos al diario de la plaza del Mercado.

El jueves último no hubo música en el Borne durante las horas de paseo en las que se notó mas animación que en noches anteriores.

Se están montando con toda actividad los baños de mar de la Portella.

El próximo viernes, día de S. Pedro y el siguiente domingo tendrán lugar en esta Plaza de toros dos extraordinarias funciones por una compañía procedente del Circo Ecuestre Barcelonés del Sr. Alegria, que el año pasado nos dió á conocer á la célebre Spellerini y al infortunado Capitan Mayet.

Consideramos asegurado el triunfo de nuestro estimado amigo D. Pedro A. Servera, en la próxima contienda electoral para cubrir la vacante de Diputado Provincial por el distrito de Manacor, mayormente si al señor Servera solo le salen competidores del calibre del señor Mendivil, en cuyo caso nuestro amigo no podrá enorgullecerse con la victoria que obtenga, por la desigualdad de la lucha.

Si el señor Mendivil quiere hacer alarde de sus fuerzas pruebe nuevamente fortuna.

¿A qué no lo hace?

Esta mañana han fondeado en este puerto los vapores *Lulio Mallorca* y *Palma* procedentes los tres de Barcelona, con 77, 39 y 52 pasajeros respectivamente, y carga general, siendo portador el segundo de la correspondencia pública.

En justa compensación de este lujo desplegado en un día por nuestras compañías de vapores, estaremos una semana entera sin noticias directas de la capital del Principado.

No insertamos hoy el acostumbrado extracto del Boletín oficial, porque todas las noticias de interés que publica el último número las conocen ya nuestros lectores, ó pueden encontrarlas en la sección correspondiente de nuestro periódico.

Esta tarde en la iglesia de San Jvan se bendecirán dos nuevos cuadros que se han de exponer al culto y veneración de los fieles.

Ayer se examinaron en el Colegio de segunda enseñanza de Santa Maria los alumnos del establecimiento que cursan las asignaturas de la sección de ciencias.

Tal vez se organice una función de despedida en la que el señor Frizzo se presentará de nuevo en el Circo Balear de esta ciudad, antes de salir para el extranjero.

Anteayer entró en nuestro puerto la fragata de guerra *Cármén*, escuela de guardias marinas de la armada española, con 12 cañones y 428 tripulantes. Fondeó frente al puerto llamado *Corp Mari*.

Anteayer riñeron en el muelle dos mujeres.

Una de estas pasadas noches el notable guitarrista Sr. Tárrega dió una función en el Casino de La Puebla, ante una concurrencia numerosa que llenaba el salón. Fué calurosamente aplaudido el artista y el público se retiró con el deseo de otras veladas como la del día á que nos referimos.

Leemos en nuestro querido colega *La Opinión* de ayer:

«Se está colgando en el puerto de Ciudadela un puente de hierro para facilitar el paso desde el interior de la ciudad al sitio denominado la Quintana, situado á la parte opuesta de dicho puerto.

Con esta benéfica obra se evitarán los transeúntes un largo rodeo que dificultaba grandemente las comunicaciones.

Felicitemos á los ciudadelanos, que á lo menos pueden tener la dicha de ver construir obras de verdadero provecho.»

El puente á que se refiere el suelto transcrito, está construido, si no nos equivocamos en la fundición que en esta capital tienen establecida los Sres Maneu, lo cual es un doble motivo para prohiñar la felicitación de nuestro colega.

Por Real orden de 21 de Marzo último se dispone, el fiel cumplimiento de la legislación por parte de los gobernadores y autoridades sanitarias de nuestro litoral marítimo incluso las Islas adyacentes y posesiones ultramarinas, respecto á dotar de profesor de medicina ó de cirujano y su correspondiente botiquín, á todo buque mercante que lleve 40 hombres de

tripulación ó conduzca á bordo 60 pasajeros, según previene el art. 20 de la ley sanitaria excepto en los casos de travesía á que se refiere su art. 21; dejando á salvo el derecho concedido á las autoridades de marina, señaladamente por la real orden de 14 de Junio de 1849, para vigilar rigurosamente la exactitud de este servicio, sin permitir la infracción del mencionado artículo 20 de la ley.

Cortamos de *El Isleño* la siguiente reseña:

«Ayer se celebró en la Audiencia de este Territorio el juicio oral de la causa que sobre injuria encubierta ha seguido el Secretario de este Ayuntamiento D. Francisco Gomila contra D. Felipe Guasp y Vicens impresor propietario del *Diario de Palma*.

El Tribunal constituyese á las doce, presentándose como defensores de las partes los distinguidos letrados Don Juan Cerdó del Sr. Gomila y D. Francisco Pou, del Sr. Guasp.

Con dolor vimos á este último ocupar el banquillo de los acusados.

Previo la vena del Sr. Presidente el Sr. Secretario leyó el extracto del proceso, y con la misma y después de haber este terminado su relato, se llamó á los testigos.

El primero lo fué D. N. Jaquotot, quien después de jurar decir verdad fué preguntado por el abogado que sostenía la demanda del Sr. Gomila, declarando creer que el funcionario á quien se aludía en los tres sueltos objeto de la calumnia no era otro que el Secretario del Ayuntamiento pues así lo deducía de las alusiones y de otros artículos que anteriormente había publicado el mismo periódico nombrando á dicho empleado.

El defensor del Sr. Guasp observó que el testigo era pariente mas ó menos lejano de un hermano político del Sr. Gomila.

Retirado el testigo se presentó en igual concepto D. Francisco Bordoy, y habiéndole preguntado en igual sentido, la presidencia se opuso manifestando que las preguntas habían de adaptarse á hechos y no á intenciones. El Sr. Cerdó acató la decisión protestando, puesto que para probar un extremo de lo que se proponía no tenía otros medios que acudir á la pública opinión.

A este incidente, que puso término á la prueba, siguió el discurso del abogado defensor del Sr. Gomila; en el que haciéndose cargo de las conclusiones de su dignísimo contricacante, fué rebatiendo con agran acopio de citas legales para probar que ni cabía la declinatoria por ser el tribunal ordinario y no el de imprenta el que debía juzgar aquel asunto, ni cabía la anulación de lo actuado como venía pidiéndose.

Mas de una hora y media estuvo el señor Cerdó en el uso de la palabra manteniéndose siempre respetuoso con el tribunal, enérgico y elocuente en sus formas y lenguaje, considerado con su ilustrado compañero y atento con el procesado.

Si el Sr. Cerdó no estuviese acreditado ya en su carrera, el informe de ayer le abriría las puertas del templo á que solo llegan los sacerdotes de la ley. Al terminar pidió el término medio de la pena por los tres sueltos injuriosos que figuran en el proceso; esto es, cuatro años dos meses y un día de destierro, multa y las accesorias.

El Sr. Pou que ocupa un puesto distinguidísimo en el foro conquistado gloriosamente en treinta y seis años de profesión, defendió al acusado que además es el padre de sus nietos. Con energía y con numerosas citas de fallos del Tribunal Supremo sostuvo sus conclusiones, acabando por pedir la absolutoria para su defendido y la condena de costas para el querellante.

El Sr. Guasp, preguntado por el tribunal protestó de su sinceridad manifestada en el juicio de conciliación que obra en el expediente y se dió por terminado el acto.

Eran mas de las tres.

En esta causa, en la que figuran como acusado un compañero, y como acusador un amigo, hemos observado la tirantez de uno y otro en estremar sus situaciones; y eso aun mas nos duele y nos llega al alma.

Admitida la circunstancia de que nuestro compañero el señor Guasp sea el responsable de los escritos objeto de la querrela en cualquiera de las acepciones que el código determina, qué inconveniente había de tener, si realmente no aludía al señor Gomila, en consignar una declara-

ción que dejara á este satisfecho? y con cuanta mas razón no debió hacerlo, si por lo que se desprendió de la defensa y de las declaraciones que hizo al terminar el juicio, por tales debían entenderse las palabras consignadas en el acta que del juicio de conciliación se levantó? Y si tal se consignó, ¿por qué el que se cree ofendido no se dió por satisfecho?

Uno y otro debieran haber evitado á sus amigos el disgusto de verles envueltos en una causa enojosa y mayormente cuando había términos hábiles para que la honra de cada uno quedara en el puesto que les corresponde, aunque en nuestro concepto no haya sido suficiente lo actuado para que ninguna de ambas sufriera menoscabo.»

NOTICIAS OFICIALES.

Los Ayuntamientos de Fornalutx, Andraitx, Llubí y la Puebla anuncian en el periódico oficial tener expuestos á efectos de reclamación en sus Secretarías los respectivos repartimientos de la contribución de inmuebles cultivo y ganadería.

Aprobado por el Ayuntamiento de Llummayor el proyecto de una nueva barriada en terrenos de D. Miquel Salvá y Obrador, adyacentes á la calle de Lavaderos, se anuncia al público que los planos estarán de manifiesto en la secretaría de dicho ayuntamiento á los efectos de reclamación, haata el día 7 del próximo Julio.

D. Cayetano Vila y Bannasar ha solicitado la declaración é inscripción á su favor de una casa cita en esta Ciudad calle de Maura número 7.

En virtud de un edicto se saca á pública subasta por 20 días una casa sita en esta Ciudad calle de la Vidriería número 9.

Para el remate se ha señalado el 16 Julio próximo á las doce de su mañana.

También por edicto y por término de 20 días se sacan á subasta:

1.^a Una casa compuesta de piso principal y desvan, calle del Sindicato número 441 antes 5, manzana 90, habiendo sido retasada en diez y nueve mil ochocientos setenta y cinco pesetas hecha baja del veinte y cinco por ciento de su justiprecio.

2.^a Una pieza de tierra viña, denominada Can Llaringo; sita en el término de Santa Maria, de extensión de doscientas una áreas veinte centiáreas (dos cuarteradas trescientos treinta y tres destres) ha sido también retasada en cuatro mil ochocientos pesetas con baja del veinte y cinco por ciento del justiprecio.

Queda señalado para su remate el día veinte del próximo Julio á las doce de su mañana en los estrados del Juzgado.



D.^a FRANCISCA AHENQUAL Y FERRACUT

DE MARIMON,

HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

Su esposo, madre, hermanas, hermano político y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos, se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al rosario y funeral que en sufragio de la difunta tendrá lugar en la parroquia de S. Nicolás el lunes día 25 del actual á las diez y media de su mañana.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 22 á las 5 t.

(Recibido á las 6:54 t.)

Se desmienten los rumores de crisis. Hay dificultades para los nombramientos de Alcaldes.

Ha habido graves desórdenes en Viena.

4 pº interior: 66'45.

LA GIRONDE

SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS

A COTIZACION FIJA

CONTRA EL GRANIZO Y LA MORTALIDAD DEL GANADO

EXISTENTE DESDE EL AÑO 1870

Constituida con conformidad a la ley del 23 de julio 1867, y el decreto imperial del 22 de enero 1868, según acto depositado por el Sr. THIERRÉE en Burdeos.

DIRECCION GENERAL: 92, cours des Fossés, 92, BURDEOS.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

SRES. PITON, comisario de vigilancia a la Compañía de los ferrocarriles del mediodía, Presidente.

CLIQUEENNOIS (X), capitán de la guardia civil condecorado de la cruz de la Lejion de honor.

GAZEAUX, antiguo magistrado, propietario.

SRES. PINAUD, antiguo notario, consejero de provincia, propietario.

BEAUFORT (baron de) (X), antiguo alumno de la escuela de Ingenieros, propietario.

TEYSSONNIÈRE (X), ingeniero de los puentes y caminos, experto de los tribunales, comisario.

Sr. TRUBESSET (X), consul, propietario, Director.

Todas las legítimas esperanzas del agricultor son sin duda sobre la cosecha la cual infelizmente es expuesta al granizo que aniquila en un momento el trabajo de un año de sudor y que la ciencia humana no puede combatir. El hombre entonces no puede ser protegido que por una Ca de seguros, y deja de tomar semejante medida, es un perjuicio muy grande, además, es hacer poco caso de sus intereses.

La cosecha es el premio de un año de trabajo que un huracán de algunos minutos puede hacer desaparecer; entonces es menester asegurarse.

La sociedad LA GIRONDE asegura cualquier cosecha que puede ser destruida o perjudicada por el granizo; las operaciones de esa compañía de seguros se extienden en toda Francia y los países limítrofes; la cotización siendo calculada por cada localidad y por cada riesgo según su naturaleza respecto al granizo que amenaza mas un punto que otro.

Además de la cosecha hay otro punto importante por el agricultor, es el ganado. Aunque no sea expuesto al granizo tiene también sus enfermedades y varios accidentes a los cuales son expuestos, y contra ellos, un agricultor tiene que ser prudente. Queriendo entonces dar al agricultor los medios de ser prudentes hemos instituido a efecto de la Ca de seguros contra la mortalidad del ganado.

Estos dos géneros de Ca confundidos en una tiene por objeto la economía de los gastos de la administración dando a una los ventajas de un año abundante en cosecha y reciprocamente con semejante y tan vasta organización, LA GIRONDE ofrece una seguridad perfecta. La cotización siendo fija el asegurado sabe los límites donde el se pone.

El asegurado no es expuesto a un pedido de fondos, la cosecha del año siendo mala y los años de abundancia son por consiguiente los que tienen que restablecer la diferencia. Este sistema ha sido admitido por la generalidad de las naciones teniendo a la misma vez la economía y la seguridad y del poco gasto instituyen lo la prima fija y que de modo que el agricultor esta asegurado ya conoce por supuesto sus compromisos respecto a la sociedad.

LA GIRONDE ha sucesivamente tomado todos los medios que la experiencia puede dar, así es que su sistema, si no es lo mejor es el que se acerca mas a las aspiraciones de la generalidad de los agricultores.

Dirigirse al Sr. D. José Arbós y Mestre, Agente general en España.
En estas Islas — Palma calle de Apuntadores número 18 principal.

15

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

domiciliada en Barcelona

CALLE DE SAN HONORATO, ESQUINA A LA PLAZA DE SAN JAIME

Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son

LA CAJA DE IMPOSICIONES

Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposición no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El impo- nente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

LOS SEGUROS MÚTUOS

En esta combinación pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condición de renunciar el capital ó intereses ó solamente a los intereses si el sólo muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redención de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesión ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo mas tarde ó legarlo a sus herederos.

LOS SEGUROS A PRIMA FIJA.

Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para afianzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio mas seguro, como la herencia mas legítima de la prevision y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, a cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo mas perfecto que la práctica y experiencia de diez siglos ha acreditado.

Para informes en Palma podrán dirigirse los señores suscritores, al Sr. D. José L. Pons calle de San Sebastian número 10, piso principal.

A 8, 9, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio números 2 y 4, frente la Diputación.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir a su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda clase de

perjuicio y restituyendo al hígado su acción natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos surtieron las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento de los Profesores Holloway, 538, Oxford-street, Londres.

No. 3.

MAQUINAS VENDIDAS EN TODO

EL GLOBO

por la Compañía fabril Singer de Nueva-York durante el año 1882

603292

Esto es 42,256 más que en 1881.

Solo la Compañía F. SINGER obtiene en el mundo un resultado tan fabuloso y una venta tan maravillosa.

Se recomiendan las nuevas máquinas de Lanzadera Oscilante, verdaderos prodigios de ligereza y finura.

Las hay para familia y para industriales.

2 pesetas 50 céntimos semanales.

Palma de Mallorca—Jaime II—4.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA MOREY.

Muro de Mallorca.—Plaza de San Martí, 2.

Savia de Pino. Para la curación de las enfermedades del Pecho, Asma, Tisis, Tos, Bronquitis, Opresion, Coqueluche é Irritaciones de garganta, por medio del Jarabe, Píldoras y Pastillas de legítima savia de pino concentrada por Morey.

La Medicación Fosfórea por Morey. JARABE DE FOSFATO DE CAL GELATINOSO. Contra el Linfatismo, Conajuncion, Enflaquecimiento y, contra toda clase de debilidades del organismo y enfermedades nerviosas; muy recomendado para facilitar la dentición, é impide a los niños que se encorven sus piernas, si lo toman durante la lactancia y muy útil para las mugeres en estado de preñez. Reinwiller ha obtenido muchas curaciones de Bronquitis crónica y Tisis pulmonar. Enterarse del prospecto que acompaña cada frasco.

Vino de Quina Ferruginoso. Es el mejor Tónico reconstituyente. Numerosas curaciones en casos de Anémia y Clorosis, Leucorreas, Neuralgias y Pobreza de la sangre; aumenta el apetito y da fuerza y vigor.

Tópico Español, Morey. Medicamento para Veterinaria, Epispalza al Fuego, obra a las dos horas y no perjudica el bulbo piloso. Depósito general, Muro, Farmacia del autor. Palma, Centro Farmacéutico, Marina 34 y 36, y en las principales farmacias de las Baleares.

NOTA. Cada frasco lleva la firma Juan Morey y va acompañado de una instrucción.

59

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Secretaria.—Se ha depositado en esta Oficina un alfiler de oro para señora, de los llamados impardibles, encontrado en la calle de Montesión el día de la procesion del Corpus.

Palma 19 de Junio de 1883.—Francisco González.

Se han depositado en esta oficina un alfiler de oro para corbata encontrado hace dos años en la vía pública de esta Ciudad, y un brazalete de cabello y oro hallado en la esplanada de Santa Catalina, los días que se celebraron las ferias en el mes de Setiembre del año 1881.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Palma 19 Junio de 1883.—Francisco Gomila.

LOTERIA NACIONAL.

Administracion principal de Loterías de la provincia de las Baleares en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta Provincia en el Sorteo celebrado en Madrid el día 16 del actual.

Con 5000 pesetas.

8825.

Con 300 pesetas.

1064 2763 2769 4269 7201 7744
8725 8728 8826 16877 11721 12855
15580 16227 16948 18283 18287 18290
18706 18767 21222 21225 21687 22682
22689 28679 25106 25107.

Hay billetes de venta a 3 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de celebrar el día 26 del corriente.

Palma 22 Junio de 1883.—El Administrador, Eleuterio Quijada.